



Consulado General del Perú  
San Francisco

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO DE CONSULTA  
DE LA COMUNIDAD PERUANA RESIDENTE EN EL NORTE DE  
CALIFORNIA, OREGON, NEVADA, WASHINGTON, ALASKA Y HAWAI  
PERIODO 2017-2018**

El Consulado General del Perú en San Francisco convoca a la comunidad peruana residente en su jurisdicción a participar en la elección de cinco representantes que conformarán el Consejo de Consulta 2017-2018, prevista para el sábado 02 de setiembre de 2017, a las 10AM en la sede de esta Oficina Consular.

La presentación de candidaturas debe realizarse mediante comunicación escrita dirigida al Cónsul General, manifestando que cumplen estrictamente con los requisitos establecidos en el Art. 19° del Reglamento de la Ley N° 29495 y el D.S. N° 057-2010-RE. Las comunicaciones deben enviarse a la siguiente dirección postal, email o fax:

870 Market Street, Suite 1075, San Francisco, CA 94102  
Email: [informacion@conpersf.com](mailto:informacion@conpersf.com)  
Fax: (415) 362-2836

**Requisitos para postular como candidato al Consejo de Consulta:**

- a) Ser peruano, mayor de 18 años, al momento de postular.
- c) Estar inscrito en RENIEC con domicilio en la circunscripción consular.
- e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero. Para ello deberá presentar los certificados de no registrar antecedentes penales o policiales con no más de tres meses de antigüedad; o en su defecto, una Declaración Jurada.
- f) No haber sido sancionado con la pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Los interesados podrán solicitar la difusión de sus candidaturas en el local del Consulado, la misma que deberá no exceder las dimensiones de una hoja.

**Requisitos para participar en las elecciones como votante:**

- a) Ser peruano, mayor de 18 años al momento de la elección.
- c) Estar inscrito en RENIEC con domicilio en la circunscripción consular.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° del DS. N° 027-2012-RE, el número mínimo de votantes para validar las elecciones es el 2% de los inscritos en RENIEC correspondiente a la circunscripción consular del Consulado General del Perú en San Francisco.

San Francisco, 1° de junio de 2017

